

Conflictos socio-ambientales, democracia y ciudadanía ecológica. Un análisis comparado entre las Comunidades Autónomas de Cataluña y el País Vasco¹

Jone Martínez Palacios e Iñaki Barcena Hinojal

Democracia y medio ambiente ocupan cada vez un mayor espacio en los estudios políticos. La crisis ambiental, que ya casi nadie se atreve a negar, tiende a verse imbricada con la crisis de la democracia y los conflictos socio-ambientales, de carácter local, nacional e internacional. Tales conflictos no son exclusivamente una evidencia del paso de la sacralización a la cosificación de la naturaleza, son también promotores de una “cultura de la emergencia” (Manzini y Bigues, 2000: 19), “cultura de la catástrofe” (Latouche, 2008: 255) o “cultura de la crisis” (Riechmann, 2005) que pueden dar lugar tanto a propuestas de democratización como a la ampliación de las concepciones clásicas de ciudadanía. Estas van desde la democratización ecológica (Dryzeck, 1996 y 1999; Barcena y Encina, 2006; Martínez, 2011a), a la florestanía (Gudynas, 2003); desde la “ciudadanía ecológica” (Dobson, 2005; Valencia, 2003 y 2009) hasta la eco-ciudadanía (Bourg y Whiteside, 2010).

El siguiente artículo pretende responder a estas cuestiones: ¿cómo pueden los conflictos socio-ambientales producir procesos de democratización?, ¿hasta qué punto “la cultura de la catástrofe” permite avanzar hacia lo que viene llamándose ciudadanía ecológica? Para ello, en primer lugar, realizamos una cartografía de las definiciones que se enmarcan en el debate de la ciudadanía ecológica. En segundo lugar, presentamos el análisis de las transformaciones que se han producido en algunos de los elementos perceptibles de la ciudadanía y democratización ecológicas a través del estudio de cuatro conflictos socio-ambientales que han tenido lugar entre 2000 y 2007 en las Comunidades Autónomas del País Vasco y de Cataluña.

Palabras clave: conflictos socio-ambientales, democracia ambiental, ciudadanía ecológica.

1. Una primera versión de este artículo fue presentada en el X Congreso de la AECP, Murcia, 7-9 de septiembre de 2011 (Martínez, 2011).

CONFLICTOS SOCIO-AMBIENTALES, DEMOCRATIZACIÓN Y PEDAGOGÍA DE LA EMERGENCIA

Los conflictos socio-ambientales son un caso particular de conflicto social. Son aquellas manifestaciones públicas en la que existe, al menos, una oposición organizada (plataforma, grupo de nueva creación a raíz del conflicto) que se moviliza debido a la “reducción cualitativa o cuantitativa de los recursos ambientales disponibles” (CDCA, 2010), causada por la implementación de un proyecto o una estructura de aplicación territorial.

Estos conflictos son oportunidades para la democratización, tal y como se ha demostrado en diversas investigaciones (Barcena y Encina, 2006; CDCA 2010; Martínez, 2011a), así como para la regeneración de valores asociados a una ciudadanía ecológica (Gudynas, 2009: 58; Latta y Wittmann, 2010).

Esta democratización significa el retorno a la política, la búsqueda del control político democrático para los desaguisados ambientales. Cuando Laferty y Meadowcroft en su obra colectiva *Democracy and the Environment. Problems and prospects* se plantean dar con los nexos entre democracia y medio ambiente, citan explícitamente la posibilidad que ofrece la democracia de afrontar las controversias y problemáticas ambientales desde un terreno de juego gobernado por las opciones y los valores humanos.

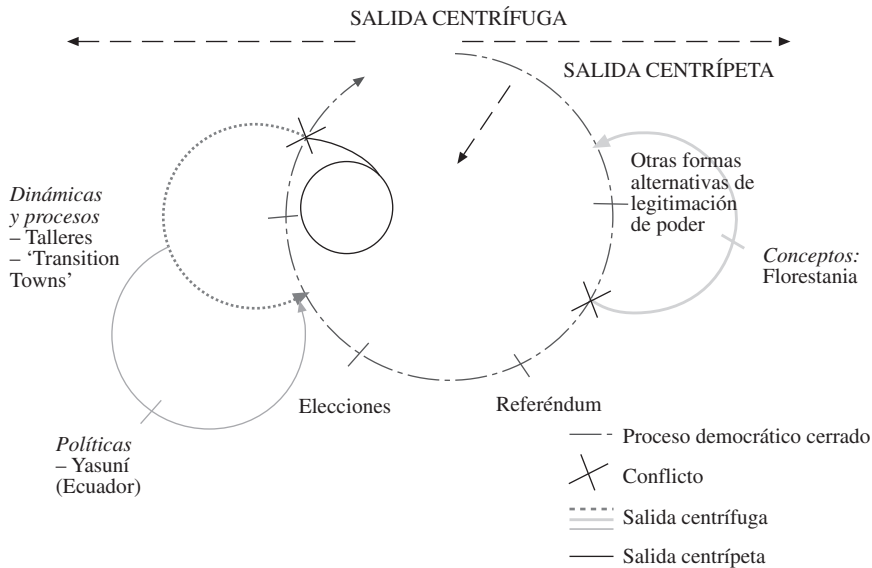
Como consecuencia del reforzamiento del nexo entre democracia y medio ambiente, descubrimos que tal híbrido trae consigo el concepto de pertenencia y el derecho a ser consultado/a en las decisiones relevantes que afectan a la ciudadanía de una comunidad democrática. Un ejemplo de este reforzamiento puede encontrarse en el caso de la comunidad mapuche (Chile), en el que se ha producido una “reapropiación discursiva del entorno así como una reapropiación de las formas de gobernanza local”, como rechazo a las políticas impositivas estatales contra la constitución formal de comunidades indígenas, fuentes de su propia cosmovisión y relación entre ser humano y naturaleza (Latta y Wittman, 2010: 111). Eso nos lleva a pensar en la irrupción de una nueva política basada en lo que John Dryzek llama “democratización ecológica”, esto es, una reforma de los mecanismos democráticos existentes para poder enfrentarnos, con éxito, a la crisis ambiental.

La problemática arriba descrita se enmarca en el contexto que ofrece el sistema democrático representativo. Este es un sistema-proceso cerrado con citas preestablecidas cada cuatro o dos años (figura 1). Así, los conflictos socio-ambientales son rupturas a ese esquema y abren espacios para profundizar este sistema-proceso. En primer lugar, permiten la incorporación de mecanismos de participación alternativos a los establecidos formalmente u ofrecidos por invitación por parte de la Administración abriendo paso a la creatividad en la gestión de las políticas públicas. En segundo lugar, esos conflictos han demostrado en numerosas ocasiones ser también promotores de políticas claramente dirigidas a la preservación del medio ambiente. Tal es el caso de la propuesta de no extracción de petróleo del suelo en el Yasuní (Ecuador). En tercer lugar, estos contenciosos han generado procesos de cuestionamiento de conceptos pretendidamente universales, aportando nuevas alternativas que buscan crear un diálogo entre los ecosistemas y su gestión democrática. En este

caso nos referimos, por ejemplo, al concepto de *florestanía*, formulado en Brasil a raíz del fenómeno de marginalización de la floresta frente a la ciudad, o la “reapropiación discursiva” que ha tenido lugar en Chile frente a la represión de la cosmovisión mapuche (Latta, 2007). A esa salida hacia el exterior la denominamos “salida centrífuga de la democracia” (Martínez, 2011a).

Sin embargo, los conflictos muestran también su otra cara de la moneda al ofrecer resoluciones impositivas y autoritarias, cerrando los canales de participación establecidos formalmente, dando así un paso atrás en la calidad del sistema-proceso democrático. A esa involución hacia el interior la denominamos “salida centrípeta de la democracia” (Martínez, 2011a).

FIGURA 1.
RELACIÓN ENTRE LOS CONFLICTOS Y EL SISTEMA-PROCESO DEMOCRÁTICO



Fuente: Martínez (2011a: 57).

Estas oportunidades para la democratización que ofrecen los conflictos socio-ambientales están ligadas a la denominada “pedagogía de la catástrofe”² (que se puede generar en los mismos) (Latouche, 2008: 255).

Es cierto que los impulsos ocasionales pueden generar únicamente efectos triviales en la conciencia ambiental y social de la población. Por ello compartimos con Dobson el

2. Latouche afirma que “un desastre natural es pedagógico cuando sirve para despertar conciencias y no acaba con el planeta” (Rougemont, cit. en Latouche, 2008: 255). Esa noción de peligro como estímulo de conciencias recibe diferentes nombres: “cultura de crisis” (Riechmann, 2009) o “cultura de la emergencia” (Manzini y Bigues, 2000), entre otros.

planteamiento de que “el ‘éxito’ *que por ejemplo*³ *generan* las medidas de peaje en carretera, [...] *sea* visiblemente engañoso, *ya que* [...] no provoca sino un cambio superficial en los hábitos y prácticas de la población” (Dobson, 2005: 61). Sin embargo, en nuestra opinión no hay que menospreciar la incidencia que puede tener la pedagogía de la catástrofe en la generación de una conciencia ambiental duradera.

A este respecto, encontramos en la realidad evidencias de que cierta cultura de la emergencia puede despertar no solo elementos propios para la democratización y ciudadanía ecológica, sino formas de organización alternativas y complejas. Tal es el caso de las *transition towns* (ciudades en transición), o las denominadas ciudades post-carbón que organizadas para hacer frente a la crisis del petróleo (estímulo A para la pedagogía de la emergencia), y el cambio climático (estímulo B para la pedagogía de la emergencia), han agrupado a ciudadanas/os dispuestas/os a crear una nueva forma de organización (respuesta organizada). Esta redimensiona, por una parte, las relaciones entre la ciudadanía y las instituciones, y por otra, las relaciones entre la ciudadanía y el medio ambiente.

Otro caso paradigmático y actual del poder de los conflictos socio-ambientales podemos encontrarlo en Italia. La propuesta del Gobierno italiano de Berlusconi de privatizar el agua potable y las tarifas del servicio hídrico ha generado a lo largo y ancho de todo el país un movimiento articulado de ciudadanos/as en defensa de los bienes comunes bajo el lema “Acqua bene comune”. Dicho movimiento ha llevado a cabo la exigencia de mecanismos de participación ciudadana directa de decisión sobre las cuestiones ambientales (materializado en el referéndum del 12 y 13 de junio de 2011), y ha dado lugar a la maduración de un conjunto de redes con proyección centrado en la defensa de los intereses colectivos: el “Forum italiano dei movimenti per l’acqua”.

Las ciudades en transición y el movimiento “Acqua bene comune” son solo algunos de los ejemplos de que la resiliencia que pueda surgir a partir de la pedagogía de la catástrofe generada por los conflictos socio-ambientales asume, bajo nuestro punto de vista, un rol considerable en la construcción de la democracia y de la ciudadanía ecológica.

MODELOS DE CIUDADANÍA: DE LA LIBERAL Y REPUBLICANA A LA CUIDADANA⁴ Y FLORESTANA

Tradicionalmente se han confrontado dos modelos de ciudadanía en el debate político teórico: el modelo liberal de ciudadanía y el modelo republicano. El primero se caracteriza por la exigencia de derechos y libertades individuales (libertad negativa, ausencia de impedimentos). El segundo, que nace en gran medida para contraponerse a la concepción individualista y atomizada del ciudadano que se extrae del modelo liberal, se caracteriza por la asunción de responsabilidades respecto a la comunidad política y social y la parti-

3. Las cursivas han sido añadidas por las autoras.

4. Noción desarrollada por el grupo feminista Precarias a la deriva, 2005.

cipación del individuo en el espacio público colectivo (libertad positiva, consentimiento) (Viejo, 2009: 30-34; Tena, 2010: 325-331).

Ambos modelos, liberal y republicano, han sido objeto de crítica desde distintas sensibilidades político-sociales, tanto por su planteamiento respecto a la noción de libertad como por el tipo de adscripción a la virtud cívica que plantean. De esas críticas nacen diversos modelos de ciudadanía, hasta el punto en que el nombre “ciudadanía”, sin apellidos, parece no querer decir nada en la actualidad:

“Solo en el intervalo comprendido entre 1989 y 1995 se presentaron, en el ámbito anglosajón, al menos seis elaboradas propuestas para replantear el concepto de ciudadanía: ciudadanía diferenciada (Young), ciudadanía postnacional (Soysal), ciudadanía neorrepública (Van Gunsteren), ciudadanía cultural (Tumer), ciudadanía multicultural (Kymlicka), ciudadanía transnacional (Baubock)” (Velasco, 2006: 193).

De entre todas esas propuestas y conceptos, en el espacio de este artículo, nos centraremos en dos que afectan al concepto de ciudadanía ecológica que trataremos de manera empírica en el siguiente apartado. La primera es la relativa al muro de contención que han construido entre lo público y lo privado los modelos liberal y republicano. La segunda hace referencia a la desvinculación del concepto de ciudadanía del mundo de los cuidados.

La primera crítica nace del hecho de vincular la ciudadanía únicamente al espacio público, relegando el espacio privado y con ello la cotidianeidad y la gestión de las emociones más primarias al ostracismo de lo político. Este muro de división entre lo privado y lo público conlleva la desvalorización e invisibilización del mundo de los afectos. La segunda crítica en la que nos centraremos, consecuencia, en parte, de la primera, consiste en la desvinculación del concepto de ciudadanía de todo lo relacionado con los cuidados entendidos de manera amplia como la “gestión y mantenimiento cotidiano de la vida y de la salud (*humana y no humana*), es decir, la necesidad más básica y diaria que permite la sostenibilidad de la vida” (Pérez, 2006). La ciudadanía se ha desarrollado tradicionalmente sin tener en consideración las dimensiones “*material*”⁵ e “*inmaterial*”⁶ de los cuidados (Del Río, 2004).

Así, los modelos liberal y republicano han sido criticados desde la ecología política debido al olvido en sus planteamientos a la relación entre la naturaleza y el ser humano, ya que ambos elementos se presentan como independientes; el primero no es más que el escenario de la actividad del segundo. De estas críticas se elevan propuestas como las de ciudadanía ambiental, ciudadanía verde, ciudadanía ecológica, eco-ciudadanía, civismo verde y un largo etcétera.

Por ejemplo, en América Latina (Brasil) se critica el hecho de que el concepto de ciudadanía esté vinculado a la ciudad (ya que etimológicamente le da origen) y deje de lado

5. Se refiere la nutrición, aseo y otros cuidados elementales de los cuerpos.

6. Hace referencia a las caricias o al trabajo de escucha, comprensión y empatía entre otros.

el campo y con ello: la sabiduría, el modo de vida y la cosmovisión indígena. Así, frente al modelo del asfalto, se plantea la alternativa de la *florestanía*. Tal y como indica Gudynas, “la propia idea de ciudadanía occidental refleja un dualismo que implica una separación de las personas y el medio ambiente” (Gudynas, 2009: 76). La *florestanía* es:

“un término en portugués que resulta de combinar las palabras ciudadanía y floresta (selva en portugués). Su origen no está en un análisis académico, sino que surgió entre activistas ambientales, periodistas y políticos del estado de Acre (Brasil)” (Gudynas, 2009: 80).

De esta nueva ciudadanía, de tipo irruptiva, pueden apreciarse distintos ejemplos principalmente vinculados a los pueblos indígenas de diversos países de América Latina. Uno de ellos se encuentra en el pueblo quichua de Sarayaku (Ecuador) que bajo el lema “Yo soy defensor de la selva” promueve una lucha contra las petroleras CGC y Petroecuador y presenta y defiende un modelo de relaciones con el medio ambiente basado en el compromiso del cuidado de la *Pachamama*. Otro ejemplo lo encontramos en el pueblo mapuche (Chile), que ha sido extensamente analizado por el investigador Alex Latta (Latta, 2007).

ARTICULANDO UNA NUEVA CIUDADANÍA AMBIENTAL

Hay al menos tres elementos que hacen que, por una parte, la cuestión de los cuidados sea central en las nuevas articulaciones de la ciudadanía y que, por otra, implementar el interés por el medio ambiente en los tradicionales conceptos de ciudadanía sea de vital importancia. En primer lugar: el reconocimiento de los derechos de tercera generación. En segundo lugar: el aumento de las preocupaciones ambientales por parte de la ciudadanía. Diferentes estudios muestran la generalización de la preocupación ciudadana en materia ambiental a nivel europeo y estatal (CIS, 2004: Preguntas 1-12 principalmente; Comisión Europea, 2008: 11; Echevarren, 2009: 26- 27). Finalmente en tercer lugar, el aumento de la cultura de la emergencia, de la crisis o de la catástrofe, promovida por los conflictos socio-ambientales. No olvidemos que una de las razones por las que el concepto de ciudadanía verde está obteniendo impulso “reside en la conversión de los problemas ecológicos en uno de los principales temas de lo que se denomina gobernanza global” (Valencia, 2003: 272).

Al reconocimiento y expansión de los derechos (y responsabilidades asociadas) de tercera generación (el derecho a un medio ambiente sano, por ejemplo) en el abanico de los derechos sociales, motivados en gran parte por demandas sociales, así como al resultado de ese cúmulo de responsabilidades por parte de la ciudadanía, se le ha denominado ciudadanía medioambiental (Velayos, 2004: 145-164). Esta es distinta de la ciudadanía ecológica, ya que esta noción queda restringida a “la perspectiva clásica de ciudadanía

enfocada en los derechos” (Gudynas, 2009: 77). Es importante por ello distinguir entre ambos conceptos. Podemos decir que la ciudadanía ambiental no supone un avance en la construcción de un modelo de ciudadanía que abarque la esfera de lo público y lo privado y, por ello, queda superada por la ecológica.

De la desigual interpretación de esos tres elementos surgen diferentes comprensiones de una nueva ciudadanía ecológica. Ente ellas, encontramos la propuesta de Subramanian que vincula directamente la ciudadanía ecológica a un sentimiento de pertenencia y cuidado de lo local al describir el comportamiento de los pescadores artesanales del distrito de Kanyakumari (India) frente a nuevas tecnologías de pesca que dan lugar a una “nueva consciencia comunitaria”:

“Susciter un sentiment d’appartenance locale ou, comme je le qualifie, de ‘citoyenneté écologique’” (Subramanian, 2003: 152).

Claeys, por su parte, apunta que la ecociudadanía es aquella que estira la comprensión del interés general, no únicamente a la suma de intereses particulares de los individuos, sino también a actores no humanos, descargando de esta manera el valor antropocéntrico de las concepciones clásicas de ciudadanía:

“Dans une perspective rousseauiste, le citoyen est celui qui sait penser l’intérêt général, en tant qu’un intérêt qui ne peut être réduit à la somme des intérêts particuliers. [...] Par extension, l’écocitoyen serait celui qui sait penser l’intérêt général, non plus seulement des hommes, mais aussi d’un collectif plus large, incluant les ‘êtres non humains’. L’écocitoyen serait un citoyen qui intègre la protection de l’environnement dans la définition de l’intérêt général. En d’autres termes, l’écocitoyen aurait l’aptitude de penser l’intérêt général en s’affranchissant d’une conception strictement anthropocentrique du monde” (Claeys, 2006: 3).

Considerando todo lo anterior, quizás sea Andrew Dobson el autor que ha aportado los planteamientos más perfilados de este modelo de ciudadanía. Según este:

“la ciudadanía ecológica [...] se ocupa de deberes que no tienen un carácter contractual; se refiere tanto a la esfera pública como a la privada; se centra en el origen en lugar de la naturaleza del deber para determinar cuáles son las virtudes de la ciudadanía; opera con el lenguaje de la virtud; y es explícitamente no-territorial” (Dobson, 2005: 48).

Sin ánimo de proponer en este artículo una definición de este modelo de ciudadanía ecológica sistemática y cerrada (y por ello limitada) (Valencia *et al.*, 2010 y 2011), destacamos que de esta concepción “dobsoniana” se deriva que la ciudadanía ecológica,

por una parte, es consciente de su huella ecológica así como de la *crisis socio-ambiental*⁷ en la que nos encontramos y, por otra, que ha integrado en su *modus operandi* el denominado pensamiento de los límites: “Pensar en el antes y después, pensar en las consecuencias de lo que hacemos y pensar en los límites” (Riechmann, 2001: 41). Dicho de otra manera y evocando a Rachel Carson, la ciudadanía ecológica es consciente de los peligros, causas y consecuencias de la “primavera silenciosa” (Carson, 1960).

Hay autores que inciden en que la ciudadanía ecológica no puede ser consecuencia de una motivación, que trayendo los conceptos de la teoría “The Value Belief Norm Theory” podríamos denominar como asociada a “valores egoístas” (*egoistic beliefs and concern*); sino que tienen que ir sujetas a los “valores biosféricos” (*social altruistic beliefs and concern*) (Stern y Dietz, 1994: 65-84). Tal es el caso de Dobson, que apunta que:

“El ciudadano ecológico hace lo que debe no tanto como reacción a ciertos incentivos como porque es lo correcto... no debe, por tanto, actuar de modo sostenible solamente debido a incentivos económicos o prácticos: la gente a veces elige hacer algo por otras razones distintas al miedo (al castigo o a la pérdida) o el deseo (de recompensas económicas o estatus social)” (Dobson, 2005: 57).

Sin embargo, en este artículo defendemos que cierta cultura de la catástrofe permite promover actitudes ambientalmente sostenibles por parte de la ciudadanía e incide en la mejora de la calidad democrática, tal y como se ha demostrado en diversas investigaciones (Aguilera, 2008 y 2006; Martínez, 2011a).

De este breve recorrido por lo que podemos llamar “secretariado de la ciudadanía ecológica” (Dobson, 2011:4), se pueden extraer algunos elementos comunes a todas las propuestas que tienen una traducción accesible para ser constatados en la realidad. Estos elementos que presentamos en la tabla 1 son precisamente los que utilizamos a lo largo del próximo apartado para analizar la conexión entre conflictos socio-ambientales y ciudadanía ecológica.

De la tabla 1 se concluye que la ciudadanía ecológica es una ciudadanía activa, una ciudadanía “fecunda” (Sánchez, 2003: 304), que articula y proyecta su participación más allá de los canales que la democracia representativa disponga de manera formal. Esa ciudadanía modula su participación en la esfera de lo público y lo privado haciendo suya la máxima feminista de que “lo personal es político” y no pierde de vista el contexto de su

7. Se trata de una triple crisis que se materializa en primer lugar en el progresivo agotamiento de los recursos, en el aumento de residuos y contaminación atmosférica a causa de las actividades humanas y, en tercer lugar, en la “guerra entre la tecnosfera y la biosfera” que nos ha hecho pasar de la sacralización a la cosificación y consiguiente dominación de la naturaleza (Martínez, 2011a).

participación local en el marco global. Todo ello tiene como último fin la defensa del interés general: la búsqueda de la sostenibilidad.

TABLA 1.

COMPONENTES PERCEPTIBLES DE UNA CIUDADANÍA ECOLÓGICA

Elementos	Fundamentación teórica
1. Búsqueda de la sostenibilidad	“El interés general es en este caso la sostenibilidad” (Dobson, 2005: 57). [Los/as ciudadanos/as ecológicos/as] “Tienen una serie de obligaciones que van más allá de los seres humanos y se proyectan hacia las generaciones futuras, otras especies o el planeta mismo” (Valencia, 2003: 278).
2. Participación política y democratización	“Los ciudadanos ecológicos [...] no quieren centrar su interés normativo, por lo que se refiere a las virtudes ciudadanas, en el votar, ni siquiera en la participación política tomada en sentido más amplio. Así pues, las virtudes del procedimentalismo liberal y de la participación política <i>derivada de este</i> no son cruciales para la ciudadanía ecológica” (Dobson, 2001: 181).
3. Conectar lo público y lo privado	“La responsabilidad personal respecto al medio ambiente opera en el ámbito privado y el público” (Dobson, 2005: 59). “El cuidado, tanto de las relaciones como del planeta... la esfera privada del hogar, es un espacio crucial para la actividad de la ciudadanía ecológica” (Dobson, 2001: 175).
4. Glocalización	“Uno de los rasgos característicos de la ciudadanía ecológica es su conexión entre lo local y lo global” (Dobson, 2001: 181).

Fuente: elaboración propia.

CONFLICTOS AMBIENTALES EN CATALUÑA Y PAÍS VASCO

En lo que sigue presentaremos los efectos que han tenido cuatro conflictos socio-ambientales⁸ desarrollados entre 2000 y 2007 en la Comunidad Autónoma del País Vasco

8. Estos conflictos han sido documentados y analizados de manera extensa, junto a otros cuatro casos, en una tesis doctoral europea cuya problemática gira en torno a los mecanismos de participación ciudadana en los conflictos socio-ambientales (Martínez, 2011. Trabajo de investigación ganador del accésit al Premio de Investigación del Instituto Vasco de Administraciones Públicas: Jesús María Leizaola). La elección de los cuatro casos presentados en este artículo se debe a los siguientes criterios: en primer lugar, tal y como se ha comprobado en diferentes estudios (Jiménez, 2005: 113; Martínez, 2011: 90), la CAPV y la Comunidad de Cataluña se encuentran entre las cuatro Comunidades Autónomas (CC AA) del Estado español con mayor número de protestas ambientales. Concretamente, entre la etapa de 2000 y 2007 se han detectado 83 conflictos socio-ambientales en la CAPV y 135 en Cataluña (Martínez, 2011: 65-66), lo que incide en el carácter protestativo en materia ambiental de ambas CC AA. Se ha tratado de mantener el equilibrio en la elección de casos al presentar dos experiencias catalanas y dos desarrolladas en la CAPV. En segundo lugar, se presentan cuatro casos paradigmáticos relativos a conflictos desarrollados en materia de gestión de residuos, una de las principales problemáticas ambientales detectadas por la ciudadanía (Comisión Europea, 2008: Pregunta 3; IESA, 2010: 13). Por último, en tercer lugar, los cuatro municipios responden a diferentes contextos geográficos (rurales: Asparrena y Castellolí, e industriales: Montcada y Urnieta) y poblacionales (dos municipios de tamaño poblacional pequeño: Castellolí y Asparrena; uno mediano: Urnieta, y uno grande: Montcada), lo que permite tener una perspectiva diversificada y amplia de la problemática que nos ocupa.

(CAPV, en adelante) y la Comunidad Autónoma de Cataluña para analizar en qué medida la existencia de estos ha tenido algún efecto en lo que en el anterior apartado definíamos como componentes perceptibles de democratización y ciudadanía ecológica. Metodológicamente, estos elementos han sido operacionalizados de la forma en la que se indica en la siguiente tabla.

TABLA 2.

OPERACIONALIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS PERCEPTIBLES DE UNA CIUDADANÍA ECOLÓGICA

Elementos	Operacionalización
1. Defensa de la sostenibilidad	Análisis de los discursos (escritos y orales) de las personas participantes en los conflictos.
2. Participación política y democratización	Análisis de los mecanismos-procesos de participación ciudadana creados-ideados por la ciudadanía (irruptivos) y reforzamiento (o no) de los formales.
3. Conexión entre lo público y lo privado	Análisis de los discursos de las personas participantes que muestren una implicación que afecte a la esfera privada a raíz del conflicto. Análisis de los repertorios de acción que tengan vinculación directa con los comportamientos personales.
4. Glocalización ⁹	Presencia (o no) de discursos con carácter NIABY (<i>Not In Anyone's Back Yard</i>) entre las personas participantes. Transformación de los discursos de NIMBY (<i>Not In My Back Yard</i>) a NIABY.

Fuente: elaboración propia.

Para el análisis de tales elementos se utilizan fundamentalmente herramientas cualitativas: entrevistas en profundidad y análisis de fuentes de información secundarias y documentos privilegiados (vídeos y documentos internos principalmente).

El proyecto de la incineradora de Urnieta

Urnieta es un municipio situado en el norte de Guipúzcoa (País Vasco), en la comarca de Donostialdea. Consta de 2.265 ha divididas en cuatro barrios y cuenta con una población de 6.125 habitantes (50,84% hombres y 49,16% mujeres). Asimismo, cabe destacar que este municipio guipuzcoano forma parte de la Mancomunidad de San Marcos creada para gestionar de manera mancomunada los residuos sólidos urbanos. En octubre de 2003, los medios de comunicación informaron de la decisión tomada por la Mancomunidad y la Diputación Foral de Guipúzcoa de implantar una incineradora, o planta de revalorización de residuos, a 400 m del centro de la ciudad para dar salida al problema de gestión de residuos que se había generado tras el cierre del vertedero de San Marcos. Una vez conocida esta noticia la ciudadanía de Urnieta se movilizó y organizó por medio de un grupo de oposición

9. Castells usa el término glocalización para hacer referencia a la articulación entre lo global y lo local (Castells, 1999).

a la incineradora: Arnasa (*aliento, respiro* en euskara). Esta plataforma, compuesta por personas de diferente sensibilidad y recorrido político y social, realizó una oposición activa contra el proyecto de la planta incineradora. La instalación fue reordenada finalmente en 2004 en Aritzeta (Gipúzcoa), lo que trasladó las movilizaciones a esta zona vecina.

A lo largo del conflicto se detecta un interés compartido por los agentes participantes entrevistados en la defensa del medio ambiente. Si bien es cierto que no podemos hablar de interés general centrado en cuestiones ambientales, no podemos menospreciar el hecho de que a raíz del conflicto un grupo de ciudadanos/as (que anteriormente al suceso no habían tenido contacto con ningún movimiento ecologista o ambientalista) de diferente credo político (entre las personas participantes, había miembros del Partido Socialista de Euzkadi, de Izquierda Unida-Ezker Batua y de la izquierda abertzale, entre otros), exponga en la esfera pública un interés compartido y articulado dirigido hacia el cuidado del medio ambiente y el mantenimiento de la sostenibilidad local. Este hecho fue señalado en numerosas ocasiones por los agentes participantes:

“En lo que respecta a las oportunidades *que ha generado este conflicto*, señalaría que se logró unir a una parte muy grande de la población de Urmieta. Este tipo de cuestiones unen a gente de lo más variado. Soy consciente de que había personas de los más diversos credos políticos, estratos sociales, etc. Sin embargo, la unión entorno a la lucha social y defensa del medio ambiente aglutino a gente que, sino, en este país, nunca habría coincidido para nada” (hombre participante del movimiento Arnasa)¹⁰.

Este interés compartido hecho explícito mediante el conflicto, más allá de morir una vez desarticulada la instalación, generó redes de actores en el territorio histórico guipuzcoano en un primer momento, y posteriormente en otros territorios del Estado español. Estas redes mantuvieron, y mantienen a día de hoy, una actividad destinada a la defensa de los valores naturales y de la salud, si bien es cierto que esa defensa se articula principalmente en el marco comarcal.

En segundo lugar, los agentes participantes en el conflicto generaron, a raíz de este, una estructura propia de mecanismos de participación (a veces usando canales institucionales formales como la Agenda 21 Local, otras de manera autónoma como las Comisiones de seguimiento, las Comisiones informativas municipales o de la mancomunidad), con el objetivo de incidir en la toma de decisiones en materia ambiental en el entorno próximo. Estos mecanismos buscaban hacer visible el conflicto (tal es el caso de las manifestaciones o la recogida de firmas), lo que en el caso de ejercer algún efecto sobre las personas ajenas al mismo hubiera sido, probablemente, muy a corto plazo y de carácter puntual. Sin embargo, del litigio se generaron mecanismos estables que buscaban intervenir en las

10. Las transcripciones así como las citas de diarios y documentos primarios recogidos en este artículo han sido traducidas de las originales en euskara o catalán.

cuestiones ambientales más allá de la gestión asociada al problema de la incineración, como es el caso de la campaña contra el proyecto de autovía que actualmente pasa por Urnieta. Debemos destacar también que a raíz del conflicto se dio lugar a las asambleas abiertas para realizar un diagnóstico de la calidad ambiental del territorio y la activación de la Agenda 21 Local de manera irruptiva. El objetivo de estos mecanismos era, en palabras de una de las personas participantes del conflicto: “profundizar en los mecanismos de participación que propone la Administración, que no promueven una participación activa de la ciudadanía” en cuestiones ambientales. El hecho más notable en este caso es la vertebración de una candidatura popular UDA (Urnieta Denon Artean-Urnieta entre todas/os) que alcanzó la Alcaldía en las elecciones locales del 2007.

Más complicado es establecer hasta qué punto el conflicto ha tenido un efecto en la esfera privada, dando lugar a una comprensión del medio ambiente como bien común sobre el que ejercer una responsabilidad personal. Sin embargo, hay dos hechos que indican un cambio en el comportamiento individual en el cuidado del entorno producidos a raíz del conflicto de la incineradora de Urnieta. El primero es la comprensión por parte de las personas participantes del movimiento Arnasa de la importancia de incidir en la actividad cotidiana del individuo. Para ello, desde este movimiento se realizaron “talleres con la gente joven sobre cómo reciclar, sobre lo qué es el compostaje y cómo se recicla” (mujer participante del movimiento Arnasa). Este hecho muestra que, al menos, las personas participantes (insistimos en el dato de que anteriormente no estaban vinculadas a ningún grupo ambientalista) comprendieron lo vital de la acción personal en la gestión de un futuro sostenible. Asimismo, posteriormente al conflicto, sin que el sistema de gestión de residuos ni las políticas efectivas de gestión de los mismos hubiera cambiado, se detectó un aumento de los niveles de autocompostaje en Urnieta (de 8,5% al 9,3% entre 2007 y 2010, según datos de la Mancomunidad de San Marcos). Con todo, y conscientes de que no podemos trazar relaciones causales simples entre el conflicto y el aumento de las tasas de reciclaje y autocompostaje, ya que responden a una tendencia generalizada¹¹, la idea de que “es importante destacar el grado de concienciación logrado en Urnieta” a raíz del conflicto ha sido compartida por gran parte de las personas participantes (hombre participante del movimiento Arnasa).

En último lugar, si bien es cierto que las dinámicas se han desarrollado fundamentalmente de manera interna en territorio (Guipúzcoa), y que los discursos (al margen de los desarrollados por activistas ecologistas que participaron del conflicto) se han centrado en materia de residuos y no se ha realizado una lectura sistematizada global (por ejemplo, conectando el aumento de los residuos con modelos de producción no circulares), podemos decir que se ha desarrollado, en cierto modo, una articulación entre lo local y lo global principalmente en la construcción de redes de actores externas (en el territorio de

11. En relación a esta idea, destacamos que según el Estudio del CIS nº 2.557, el 43,2% de las personas encuestadas dicen tomarse “siempre” la molestia de separar los componentes reciclables de la basura (CIS, 2004: Pregunta 22).

Guipúzcoa dando lugar a la Coordinadora de Plataformas contra la Incineración en Guipúzcoa, y de manera internacional mediante la Alianza Global para Alternativas a la Incineración –GAIA–) y en la articulación de un discurso público, desde el inicio del conflicto, más próximo del modelo NIABY que del NINBY:

“desde el primer momento *fui*mos muy serios, [...] como el objetivo era la incineradora de Urnieta, pero *hicimos* ver que no solo no queríamos incineradoras en Urnieta sino que no queríamos el efecto incineración” (hombre participante del movimiento Arnasa).

Ambos hechos, la creación de redes de actores y el discurso fundamentalmente NIABY producen un desarrollo de la comprensión de las cuestiones ambientales como fenómenos a caballo entre lo local y lo global: como fenómenos *glocales*.

La fábrica de Ecofuel en Asparrena

Asparrena es un municipio de 65,18 km² situado en el norte de Álava (País Vasco). Este municipio de 1.644 habitantes (50,30% son hombres y el 49,70% mujeres) se enfrentó entre, 2002 y 2005, a un conflicto derivado del proyecto de instalación de una fábrica de Ecofuel.

En julio de 2002 se creó la empresa Ecofuel, S.A., cuya intención era instalar una planta de tratamiento de residuos a 60 m de Amézaga (Asparrena). El objetivo de esta planta era tratar diferentes desechos industriales para obtener combustible. Dos años más tarde, en 2004, la empresa Ecofuel firmó un acuerdo con el Gobierno local para situar la planta en el municipio de Asparrena. Sin embargo, surgió rápidamente un movimiento de oposición bajo el nombre de Lautada Bizirik (Llanada Alavesa Viva). Tras tres años de oposición de la ciudadanía de Asparrena y alrededores, la empresa retiró la propuesta que había creado la controversia.

Del análisis del conflicto, hemos podido comprobar el efecto de este en la generación de un debate social, que vincula el modelo de gestión de residuos y la transparencia democrática. Si bien es cierto que este ha tenido su expresión para una amplia mayoría de la ciudadanía únicamente en el momento de desarrollo del conflicto.

“Luego veíamos que a la gente le importaba el tema, es verdad que hoy cada cual se mira al ombligo y ya está, pero vimos que la gente estaba concienciada con este tema” (mujer participante de la plataforma Lautada Bizirik).

Es importante destacar que algunos/as activistas tuvieron su primera toma de contacto con la sostenibilidad a raíz de ese conflicto. Ninguna de las personas participantes pertenecía anteriormente a un grupo ambientalista o ecologista. Asimismo, otros/as participantes

mantuvieron posteriormente su compromiso materializándolo en alianzas con otros grupos en defensa del territorio cuyos intereses van más allá de la problemática de la gestión de los residuos:

“Satisfacción de que la lucha ha servido para algo, sobre todo. También las redes que se han creado, hemos hecho lazos con mucha gente: técnicos, otros grupos... y ahora, por ejemplo, quieren hacer la presa de Korrosparri, entonces muchas de las personas que participamos en el conflicto de Ecofuel también participamos en este otro conflicto nuevo” (mujer participante de la Plataforma Lautada Bizirik).

A través de un interés compartido por mantener la salud ambiental del territorio (los objetivos se centran principalmente en el marco local) se originó en el municipio de Asparrrena un debate con contenido ambiental que rechazaba la mercantilización del medio ambiente: “Ayúdanos a fortalecer nuestra voz gritando que la naturaleza no está en venta” (Lautada Bizirik, 2003a).

Su discurso tenía como telón de fondo la búsqueda de la sostenibilidad vinculada al espacio local: “Digamos no a las empresas tóxicas, digamos sí a la vida y a la verdadera sostenibilidad” (cuña publicitaria del movimiento, minuto 0:28, traducido del euskara).

Asimismo, este conflicto generó un debate sobre la cantidad y la calidad de los mecanismos participativos que se ofrecen en materia ambiental por parte de la Administración. Se elaboró un diagnóstico compartido por las personas participantes del movimiento Lautada Bizirik sobre la escasez de mecanismos vinculantes en los que la ciudadanía puede participar de las decisiones que le afectan en primera persona:

“Por parte de la Administración ha habido una reunión, pero porque fue obligada por nosotros. Pero, por ellos, no hubieran hecho nada, cuando mi madre fue a entregar el proyecto al Ayuntamiento de nuevo le dijeron que no se podía hacer nada contra la fábrica, que ya estaban los permisos dados... la reunión con la empresa fue antes de la manifestación. Cuando vieron que había movimiento en contra, la empresa pasó a tener el discurso de “si no queréis nos vamos y no instalamos la empresa” (mujer participante de la Plataforma Lautada Bizirik).

De este diagnóstico compartido, surgió una reflexión más profunda sobre el estado y la calidad de la democracia local:

“La democracia significa que el pueblo ha de gobernar, y es triste que aunque la gran mayoría diga que no a algo, el alcalde se haga el sordo e imponga sus intereses. Es en este punto en el que más se nota la separación que hay entre el Gobierno y la gente a la que en teoría representa, ya que se ven legitimados a hacer lo que les plazca aunque vaya totalmente en contra de los derechos de los habitantes. Y lo

peor es que nos han acostumbrado a esto de tal manera que esperan que lo asumamos en silencio y sin rechistar” (Lautada Bizirik, 2003b).

Fue esta reflexión la que puso en marcha diferentes mecanismos democratizadores y de participación ciudadana para trabajar de manera común en cuestiones ambientales como: la elaboración de dossiers informativos sobre la salud ambiental del territorio, la creación de asambleas abiertas sobre problemas ambientales, o la utilización de herramientas 2.0 para dinamizar debates sobre la sostenibilidad del territorio con un marcado carácter industrial. Estos mecanismos nacen con vocación de incorporar a la ciudadanía al debate público y buscan permanecer en el tiempo.

Asimismo, el conflicto ha dado lugar a la articulación de políticas y medidas con cierto impacto en el ejercicio cotidiano de la ciudadanía respecto al medio ambiente. Tal es el caso de las medidas para la implementación del sistema de recogida puerta a puerta de los residuos peligrosos (que iban a ser tratados en la fábrica de Ecofuel), o la recogida de los aceites usados, así como la elaboración participada del informe *Oportunidades para la sostenibilidad*, en el que se plantea la “recopilación de series de datos completos sobre el flujo de entrada y salida de recursos y residuos en el municipio” para poder establecer medidas a partir de estas tales como “la realización de compost a partir de estos” (Verdguer, 2009: *online*).

Finalmente, cabe destacar que tal y como ocurrió en Urnieta, a lo largo del conflicto no se han desarrollado discursos sistematizados y generalizados sobre la sostenibilidad y los límites del planeta más allá de los impactos que el modelo de gestión de residuos planteado por Ecofuel pudiese generar. Aun así, es destacable que aunque algunas personas una vez finalizado el conflicto continuaron participando en otros conflictos a través de la reformulación de la plataforma, y articularon un discurso más global sobre el cuidado del entorno: “los impactos de este proyecto no son únicamente para este municipio, traspasan fronteras” (Lautada Bizirik, Berria, 26 de marzo de 2006). Destacamos que, aun así, estos discursos no llevan aparejada una estrategia de acción de carácter global que consideramos fundamental en la noción de la ciudadanía ecológica.

La ampliación del vertedero de Castellolí

Castellolí es un municipio situado en la comarca de la Anoia (Cataluña) que acoge a 506 habitantes, 51,18% de los cuales son mujeres y 48,88% hombres. Desde 1987, hasta las elecciones municipales de 2011, este municipio ha sido gobernado por el mismo partido político (CiU) y por el mismo dirigente local (Joaquim Burges).

Podemos distinguir tres fases en el desarrollo de este conflicto que tiene lugar entre 2001 y 2008. La primera etapa se produce entre el momento en el que se hace público el proyecto de ampliar un vertedero existente en el municipio para acoger diferentes residuos peligrosos y el momento en el que se convoca una consulta ciudadana por parte de la

Administración local para conocer el parecer de la ciudadanía sobre el proyecto. Será en este momento en el que se cree una asociación de vecinos con el fin de agrupar a las personas contrarias a la ampliación. La segunda etapa tiene lugar entre la realización de la consulta vinculante (23 de septiembre de 2001) en la que se rechazó la ampliación del vertedero, con un 74,74% de participación y la negativa por parte de la Alcaldía de tomar en consideración los resultados de dicha consulta¹². Finalmente, la tercera etapa del conflicto finaliza con la aceptación de la ampliación del vertedero (2003) y la puesta en marcha del mismo (2006).

A través de este conflicto, en Castellolí no solo se ha generado un debate público, inexistente hasta el momento, sobre la gestión de los residuos, sino que también se ha abierto un debate sobre el contexto democrático que vive el municipio. Este hecho nace de una preocupación ambiental compartida así como un interés común por mantener la sostenibilidad local manifestado en diversas ocasiones:

“Aquí tenemos la ampliación del vertedero. Por eso se ha organizado en Castellolí este movimiento, para evitar proyectos como este y más, con impacto ambiental” (hombre participante del movimiento; vídeo del programa televisivo “De la protesta a la propuesta”, minuto 31:20).

Asimismo, a lo largo del conflicto, las personas participantes (no pertenecientes hasta el momento del inicio del conflicto a ningún grupo o asociación político-social ambientalista) han destacado la importancia de “fomentar la participación de la ciudadanía, abrir canales de debate y comunicación para que la gente interesada en la cuestión pueda participar” (Grup Alternativa pel Canvi, 2003). Es posible decir que a raíz del conflicto se visualizó la necesidad de democratizar los canales de participación establecidos de manera formal:

“En mi opinión, la función de esta agrupación ahora es controlar a la Administración. A veces creemos que es suficiente con votar cada cuatro años, ¡pero no es así!” (hombre participante del movimiento; vídeo del programa televisivo “De la protesta a la propuesta”, minuto 32).

Todo ello ha generado diversos mecanismos de participación ciudadana como la Comisión de Seguimiento, que mantiene alerta e informada a la ciudadanía sobre el desarrollo de la actividad del vertedero, o la asociación de vecinos de Castellolí, que más allá de las cuestiones relativas al vertedero, establece canales de comunicación entre la ciudadanía para participar en la gestión del municipio (mediante la propuesta de actividades lúdicas o

12. La pregunta realizada en la consulta fue la siguiente: “Ampliació del disposit controlat de Castellolí: Sí/No estic d'acord en què es pugui ampliar”. Los resultados de la consulta fueron: participación: 74,34%; a favor de la ampliación: 31,27%; en contra de la ampliación: 41,41%; votos en blanco: 11,69%; abstención: 25,63%.

el control de nuevos proyectos con impacto ambiental no deseado en el territorio —tal es el caso del parque motor instalado en este municipio—. Asimismo, ha fortalecido los canales de participación formales, “aumentando la participación ciudadana en las elecciones municipales en un 21,04% de 1999 a 2003, y manteniéndolo posteriormente”, y ha posibilitado la aparición, como en el caso de Urnieta (País Vasco), de una agrupación política local de oposición (Martínez, 2011a: 276). Tal vez, el dato más destacable en lo que concierne a la defensa del entorno sea que se ha generado un grupo activo que se ha mantenido, después del conflicto y hasta la actualidad, en un municipio en el que desde 1975 no había ninguno, y que entre sus actividades tiene, entre otras, aquellas enmarcadas en la defensa del medio ambiente.

En el caso de Castellolí hablar de una posible superación entre el muro construido tradicionalmente por los modelos clásicos de ciudadanía entre lo público y lo privado resulta complicado, ya que no se recogen datos de índices de reciclaje u otras acciones perceptibles de medir esos cambios desde lo personal. Sin embargo, lo que sí puede comprobarse es que el debate sobre la gestión de los residuos ha cruzado los límites de lo privado y se ha convertido en lo que es: una cuestión política. Tal hecho puede ser constatado en diferentes artículos de prensa como el recogido en el periódico *Regio 7* el 7 de diciembre de 2001 en el que ciudadanas y ciudadanos, sin adscripción al movimiento creado contra la ampliación, hacen de la gestión de los residuos un asunto de debate público mediante su participación, respondiendo a una encuesta sobre este tema.

Durante el desarrollo del conflicto, el movimiento contra el vertedero ha articulado redes externas (con municipios vecinos), pero no ha generado un discurso global que conecte el modelo de gestión de residuos con problemáticas globales como pueden ser el cambio climático o los límites del planeta. Si bien es cierto que las personas participantes han tratado de alejar el movimiento de una óptica NINBY tal y como se desprende de las siguientes declaraciones: “La contaminación no entiende de límites, el problema afecta a todos” (hombre participante del movimiento); “Decir que no al vertedero es mostrar solidaridad con el resto de vecinos/as” (Agrupación contra el vertedero, 2001), este hecho no ha surtido efecto en una parte de la ciudadanía que planteaba el rechazo al vertedero en base a valores egoístas: “Te digo la verdad, yo lo que no quiero es que pongan el vertedero cerca de mi casa” (E. R., *Regio 7*, 7 de diciembre de 2001). Diremos por lo tanto, que el efecto del conflicto en la articulación entre lo local y lo global ha sido limitado en este tercer caso.

La incineradora de Montcada

Montcada i Reixac es un municipio situado en la comarca del Vallès Occidental de Cataluña. Tiene una superficie de 23,44 km² y está compuesto por 33.453 habitantes entre los que el 49,82% son hombres y el 50,18% son mujeres.

Este conflicto, vinculado como los tres anteriores a la gestión de residuos, comienza bajo el régimen franquista con la puesta en funcionamiento de la incineradora que será el

centro de la controversia (mayo de 1975). Sin embargo, no será hasta los años noventa cuando se cree una plataforma contra la incineración dando posteriormente lugar a la formación del grupo en defensa del medio ambiente de Montcada. A diferencia de los otros tres, en este conflicto la Administración local también tiene un discurso contrario a la incineración pero no ejecuta medidas concretas para eliminar este sistema, lo que en 1999 da lugar a un cambio de poder en el Gobierno local debido, en gran parte, a esa falta de decisión. Durante este tiempo, la oposición persiste en sus movilizaciones para contraponerse a esta forma de tratamiento de los residuos. Finalmente, el nuevo Gobierno que se crea en el año 2004 propone un concurso de ideas para eliminar la incineradora a consecuencia del cual en el 2004 se cierra el horno incinerador y se crea un *ecoparc*.

Este conflicto pone nuevamente sobre la mesa el interés común de un grupo de ciudadanos/as (anteriormente no adscritos a grupos ambientalistas o ecologistas) en defender la salud ambiental de su localidad que, como veremos, ha dado lugar a la creación de un colectivo ecologista que conecta con planteamientos más globales en la defensa del medio ambiente. Este rechazo a mantener una instalación contaminante cerca del espacio en el que habita la ciudadanía ha generado dinámicas de participación ciudadana más allá de los espacios formales ofrecidos por la Administración. Tal es el caso de las asambleas articuladas por barrios o las jornadas de debate con el objetivo de hacer público el conflicto, así como la creación de una asamblea que más tarde daría lugar al Grupo de Medio Ambiente de Montcada para tratar cuestiones ambientales generales del municipio.

A raíz del conflicto, se han detectado actitudes personales que inciden en un apoyo mayoritario a los sistemas de gestión de residuos alternativos a la incineración. Del análisis de las encuestas de la A21L se desprende que el 76,2% de la ciudadanía encuestada está a favor de la recogida selectiva de los residuos. Asimismo, en este cuestionario realizado tras el conflicto se percibe que a pesar de que el 57,9% de la población encuestada nunca había tomado parte de mecanismos de participación ciudadana en materia ambiental hasta el estallido de la protesta (desde manifestaciones hasta foros, etc.), el 38,5% sobre ese mismo porcentaje de gente estaría dispuesto a participar en el caso de contar con mecanismos específicos para ello (Ayuntamiento de Montcada, 2001). Destacamos de entre las consecuencias de este conflicto el hecho de que varias personas participantes en la plataforma ligan su interés por la defensa del medio ambiente al proceso de aprendizaje resultante del conflicto:

“Yo me metí en el mundo ecologista precisamente por eso. Esto fue en el año 89, que instalaron un horno para quemar productos farmacéuticos. Entonces, un chico de allí de Montcada, que se llama A. A, nos llamó a unos cuantos un día y nos comentó que querían hacer el horno este. Yo no tenía ni idea, incluso al revés, cuando cerraron el vertedero allí en Montcada y abrieron la incineradora yo dije ¡mira qué bien!, ¡está bien esto!” (hombre participante del movimiento).

Finalmente, cabe destacar que en el transcurso del conflicto se ha detectado una conexión entre la dimensión global y local del mismo, tanto en el discurso, fundamentalmente

NIABY de los agentes participantes, como en las conexiones entre actores que se desarrollaron a partir del conflicto: a nivel del Estado español (articulando redes de trabajo con confederaciones de grupos ecologistas), y a nivel global enlazando con iniciativas como la red GAIA. Tal transformación puede ser contrastada en diferentes discursos proyectados por los agentes de la plataforma:

“Con el tema de la antigua incineradora se creó un grupo que no existía, igual había alguna sensibilidad por temas naturales pero se creó el grupo de medio ambiente que contribuyó a un cambio y, por tanto, vio su objetivo realizado y luego se ha consolidado como grupo ecologista no solo a nivel municipal, pasa de “Not In My Backyard” a un discurso más global” (hombre participante del movimiento).

CONCLUSIONES

Como se puede observar, tanto en el análisis realizado del marco teórico, como en el ejercicio de la aplicación práctica, el concepto de ciudadanía ecológica es un concepto nuevo e incipiente. Desde el punto de vista de su desarrollo teórico, “no existe consenso, *entre otros factores*, porque es uno de los conceptos que rompe con mayor radicalidad con las definiciones formales de ciudadanía” (Valencia, 2003: 282), dado que quiebra con el desarrollo de la noción ciudadana basada exclusivamente en el ámbito público e integra de manera plena la visión de una ciudadanía activa que busca la democratización. De ahí, también, la dificultad de establecer los criterios medibles o tipificables de la ciudadanía ecológica. La reciente propuesta realizada por Valencia, Arias y Vázquez (2010 y 2011) por identificar aspectos empíricamente medibles de esta ciudadanía apuntan también en esa dirección.

En este artículo hemos querido destacar algunos de los elementos perceptibles de esta nueva ciudadanía y ver en qué medida la pedagogía de la catástrofe, mediante el conflicto socio-ambiental tiene, o no, incidencia en la democratización de nuestros sistemas políticos y en la conversión de ciudadanos/as ecológicos/as. Sin duda, esta actividad resulta complicada por la escasez de indicadores aproximativos que puedan establecer el grado de mejora democrática y de conciencia ambiental de la ciudadanía en su conducta privada. Sin embargo, esta aproximación realizada de los conflictos como posibles factores de democratización deja algunos datos interesantes que pueden ser considerados en el debate general de la ciudadanía ecológica.

En primer lugar, del análisis de los cuatro casos podemos decir que más que de interés general de búsqueda de la sostenibilidad cabe hablar de la creación de intereses compartidos en materia ambiental como consecuencia de los conflictos. Este interés es el que ha llevado, en los cuatro casos analizados, a agrupar ciudadanos/as, que anteriormente no habían tenido contacto o participación directa en asociaciones ambientales o ecologistas,

en colectivos o plataformas cuyo objetivo principal es el mantenimiento de la sostenibilidad ambiental local.

En segundo lugar, estos conflictos han generado mecanismos y procesos de participación ciudadana inexistentes anteriormente al estallido de las protestas. Asimismo, algunas de estas se han mantenido en el tiempo y han continuado haciendo uso tanto de las vías institucionales de participación como Comisiones de Seguimiento o A21L, creadas a raíz de los conflictos socio-ambientales, como de otras irruptivas: asambleas o dinámicas propias de cada agrupación local, lo que aporta un cierto grado de democratización dentro y fuera del sistema institucional. Sin embargo, no podemos decir que esta participación en materia ambiental se haya ampliado a toda la ciudadanía.

En tercer lugar, más complicado es establecer conexiones entre los conflictos socio-ambientales y los cambios de actitudes personales en pro de una responsabilidad ambiental. Si bien es cierto que en algunos casos han podido encontrarse datos que inciden en un mayor porcentaje de reciclaje de residuos, o mayor interés en sistemas de gestión de residuos alternativos, tan solo en uno de los cuatro casos estudiados se han detectado de manera explícita testimonios de personas que vinculan al conflicto su primer contacto personal con las cuestiones ambientales. Ese contacto ha servido más adelante para articular un discurso de responsabilidad ambiental social y personal. En el resto de los tres casos, si bien es cierto que no existía, anteriormente al conflicto, adscripción de las personas participantes a grupos ecologistas y en defensa del medio ambiente, no es posible medir la influencia de las protestas en los cambios actitudinales personales.

En cuarto lugar, destacamos que aunque todos los casos han superado el discurso NIMBY (por parte de las personas directamente partícipes del conflicto), no siempre se han desarrollado redes articuladas de discursos en defensa del medio ambiente más allá de la materia de los residuos. Eso sí ocurre claramente en el caso de Montcada, en el que desde el rechazo a una incineradora se ha conectado con el discurso de abandono del modelo de sociedad de consumo que genera residuos y se expande sin tener en consideración los límites físicos del planeta.

Considerando lo anterior, podemos hablar de una capacidad “limitada” de los conflictos para aportar procesos democratizadores y producir ciudadanas y ciudadanos ecológicos. Los principales límites se derivan de la incapacidad en la gestión de estos conflictos para articular de forma nítida las escalas local y global, así como la imposibilidad de generalizar una conciencia ambiental a toda la ciudadanía. Los elementos perceptibles de la denominada ciudadanía ecológica se observan mayormente entre las personas que participan de manera directa en el conflicto.

Podemos concluir diciendo, que aun no siendo plausible la consideración de los conflictos socio-ambientales, per se, como generadores directos de procesos democratizadores y de ciudadanía ecológica, sí pueden ser considerados como promotores de “gestos ecociudadanos” (Jégou, 2007: 11), que sin llegar a ser sinónimos de la ciudadanía ecológica, son un camino hacia ella.

Referencias

- Agrupación contra el Vertedero de Castellolí. 2001. "No ampliación abocador". Documento no publicado.
- Aguilera, Federico. 2006. *Calidad de la democracia y protección ambiental en Canarias*. Canarias: Fundación César Manrique.
- Aguilera, Federico. 2008. "Calidad de la democracia y medio ambiente", en Riechmann, Jorge, *¿En qué estamos fallando? Cambio social para ecologizar el mundo*. Barcelona: Icaria.
- Arias Maldonado Manuel y Valencia Sáiz, Ángel. 1998. "Participación y representación en la teoría política verde: nuevos contenidos para viejos conceptos de la democracia liberal", *Sistema: revista de ciencias sociales*, 147: 79-103.
- Ayuntamiento de Montcada. 2001. "Auditoría A21L". Documento de encuesta. Barcelona: Ayuntamiento de Montcada.
- Barcena, Iñaki y Encina, Javier. 2006. *Democracia Ecológica: Formas y experiencias de participación en la crisis ambiental*. Sevilla: Atrapasueños.
- Barcena, Iñaki y Martínez, Jone. 2011. "Ingurumen eta demokrazia", en Ibarra, Pedro y Cortina, Mercè. *Recuperando la radicalidad*. Barcelona: Hacer.
- Bourg, Dominique y Whiteside, Kerry. 2010. *Vers une démocratie écologique. Le citoyen le savant et le politique*. Francia: Seuil.
- Brown, Josefina. 2007. "Mujeres y ciudadanía. De la diferencia sexual como diferencia política", *Cairos: Revista de Temas Sociales*, 19: 1-18 (Universidad Nacional de San Luis).
- Carson, Rachel. 1960. *Primavera silenciosa*. Barcelona: Crítica.
- Castells, Manuel. 1999. *La era de la información. Economía, sociedad y cultura*, vol III. Madrid: Alianza.
- CDCA. 2010. *Conflitti ambientali*. Roma: Edizione Ambiente.
- CIS. 2004. "Opiniones de los españoles sobre el medio ambiente". Estudio 2.557. Madrid: CIS.
- Claeys-Mekdade, Cécilia. 2006. "La participation environnementale a la française: le citoyen, l'Etat... et le sociologue", *VertigO - La revue en sciences de l'environnement*, 3: 1-10.
- Comisión Europea. 2008. "Attitudes of European citizens towards the environment", Special Eurobarometer 295/ Wave 68.2 - TNS Opinion & Social; accessible en: http://ec.europa.eu/public_opinion/archives/ebs/ebs_295_en.pdf [Consulta: 7 de marzo de 2012].
- Del Río, Sira. 2004. "La crisis de los cuidados: precariedad a flor de piel"; accesible en: www.nodo50.org/caes. [Consulta: 3 de junio de 2011].
- Dobson, Andrew. 1996. "Democratising Green Theory. Preconditions and principles", en Doherty, Brian y De Geus, Marius, *Democracy and Green Political Thought*. Sustainability, Rights and Citizenship. Londres: Routledge y ECPR.

- 2001. “Ciudadanía ecológica: ¿una influencia desestabilizadora?”, *Isegoría: Revista de filosofía moral y política*, 24: 167-188.
- 2003. *Citizenship and the Environment*. Oxford: Oxford University Press [traducción al español: 2010. *Ciudadanía y medio ambiente*. Madrid: Proteus, Colección Siglo XXI].
- 2005. “Ciudadanía ecológica”, *Isegoría*, 47: 47-62.
- Dryzek, John. 1996. “Strategies for Ecological Democratization”; Laferty, Willian y Meadowcroft, James, *Democracy and the Environment. Problems and prospects*. Gran Bretaña: Edward Elgar. Cheltenham.
- 1999. “Political and Ecological Communication”, en Drizek John y Schlosberg, David, eds., *Debating the Earth. The Environmental Politics Reader*. Oxford: Oxford University Press.
- Echevarren, José M. 2009. “Valores y conductas medioambientales en España”, *Revista Actualidad*, nº 44, pp. 1-34. Centro de Estudios Andaluces; accesible en <http://www.centrodeestudiosandaluces.es/index.php?mod=publicaciones&cat=18&id=2423&ida=0&idm> [Consulta: 7 de marzo de 2011].
- Ecologistas en acción. 2008. *Tejer la vida en verde y violeta*. Cuadernos de Ecologistas en Acción 13. Madrid: Ecologistas en acción; accesible en http://www.ecologistasenaccion.org/IMG/pdf_Cuaderno_13_ecologismo_y_feminismo.pdf [Consulta: 4 de julio de 2011].
- Grup Alternativa pel Canvi. 2003. *Magazine d'informació*, 3: 1-20.
- Gudynas, Eduardo. 2009. “Ciudadanía ambiental y meta-ciudadanías ecológicas. Revisiones y alternativas en América latina”, en Reyes, Javier y Castro, Elba, *Urgencia y utopía frente a la crisis de la civilización*. México: Universidad de Guadalajara y Ayuntamiento de Zapopan.
- Holeindre, Jean Vicent. 2010. “Dymaniter ou dynamiser la démocratie?”, en VV AA, *La démocratie. Histoire, théories, pratiques*. Francia: Editions Sciences Humaines.
- IESA, 2010. *Ecobarómetro de Andalucía 2010*. Andalucía: IESA.
- Jégou, Anne. 2007. “Les géographies françaises face au développement durable”, *L'information géographique*, 71: 6-18.
- Jiménez, Manuel. 2003. “Spain”, en Christopher Rootes, ed., *Environmental Protest in Western Europe*. New York: Oxford University Press.
- Laferty, Willian y Meadowcroft, James. 1996. *Democracy and the Environment. Problems and prospects*. Gran Bretaña: Edward Elgar. Cheltenham.
- Latouche, Serge. 2008. *La apuesta por el decrecimiento, ¿Cómo salir del imaginario dominante?* Barcelona: Icaria.
- Latta, Alex. 2007. “Citizenship and the Politics of Nature: The Case of Chile’s Alto Bio Bio”, *Citizenship Studies*, 3: 229-246.
- Latta, Alex y Wittmann, Hannah. 2010. “Environment and Citizenship in Latin America: A New Paradigm for Theory and Practice”, *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, 89: 107- 116.